

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

**2019/4197** *Aprobación definitiva de Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.*

#### **Edicto**

Doña María Esperanza Chinchilla Vizcaíno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

#### **Hace saber:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, habiendo transcurrido el plazo reglamentario de 30 día de información Pública del acuerdo plenario, aprobación Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Segura de la Sierra, adoptado en sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 158 de 17/08/2018, y no habiendo formulado alegaciones ni reclamaciones de ningún tipo durante la exposición, el citado acuerdo queda elevado a definitivo en virtud de lo establecido en el referido artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segura de la Sierra, a 23 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, MARIA ESPERANZA CHICHILLA VIZCAINO.